



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL

PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA RED ASISTENCIAL DE HUÁNUCO

Quien suscribe, **Mirco Edgardo Malpartida solano**, en mi calidad de **Jefe de la Oficina de Administración** de la **Red Asistencial Huánuco - EsSalud**, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la **Red Asistencial Huánuco - EsSalud**, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Huánuco – EsSalud.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Red Asistencial Huánuco a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Red Asistencial Huánuco – EsSalud.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Huánuco, a las 11:00 horas del día 20 de marzo del 2018.


Econ. Mirco E. Malpartida Solano
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
RED ASISTENCIAL HUÁNUCO
